Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Bases de la Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-CE-0062-11/2019

"Adquisición y suministro de 1086 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda", solicitada por la Comisión Estatal de Vivienda.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-CE-0062-11/2019
"Adquisición y suministro de 1086 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda", solicitada por la Comisión Estatal de Vivienda.

Contenido

1. Datos generales de la licitación.
   1.1 Número de Identificación de la adquisición carácter de la Licitación.
   1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
   1.3 Medio a utilizar para recibir proposiciones.
   1.4 Idioma.
   1.5 Moneda.
   1.6 Costo de las Bases.

2. Objeto y alcance de la licitación.
   2.1 Información, descripción de la adquisición y partida.
   2.2 Tipo de Abastecimiento.
   2.3 Método para verificación del cumplimiento.
      2.3.1. De los licitantes.
      2.3.2. Del proveedor adjudicado.
   2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
   2.5 Condiciones de precio y Forma de pago.
   2.6 Garantía de cumplimiento del contrato.
   2.7 Penas convencionales.
   2.8 Modelo de contrato.
   2.9 Cancelación de la licitación.

3. Forma y términos que regirán el procedimiento de la licitación.
   3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la licitación.
   3.2 Junta de Aclaraciones.
   3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
   3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.
   3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
      3.5.1 Propuesta Técnica.
      3.5.2 Propuesta Económica.
   3.6 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen.
   3.7 Notificación del fallo.
   3.8 Formalización del contrato.

4. Criterios específicos de evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato.
   4.1 Criterio de evaluación binario.
   4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.
   4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones.
   4.4 Evaluación de las propuestas económicas.
   4.5 Causas de la Licitación desierta.
   4.6 Criterios de adjudicación del contrato.
   4.7 Adjudicación por incumplimiento.

5. Sanciones.

6. Inconformidad.

7. Domicilio de la contraloría.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-CE-0062-11/2019
"Adquisición y suministro de 1086 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda", solicitada por la Comisión Estatal de Vivienda.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de esta Convocatoria se entenderá por:

Área técnica:	Área requirente o usuaria de los bienes o servicios objeto de la Adquisición, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
Bases:	Documento que contiene las condiciones técnicas, administrativas y legales bajo los cuales serán contratados los arrendamientos, bienes y/o servicios, así como también las formalidades que los licitantes deberán cumplir al presentar sus propuestas.
Comité:	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.
Contraloría:	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
Contratante:	Comisión Estatal de Vivienda.
Contrato:	Documento que formaliza y regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
Convocante:	Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Dictamen técnico-económico:	Documento emitido por el Área Técnica donde, previo análisis de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, determina sobre el cumplimiento de las ofertas con base en lo solicitado en la convocatoria.
Domicilio de la contratante:	Av. Gerardo Pandal Graff Nº 1 Edificio Ricardo Flores Magón; Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax.
Domicilio de la convocante:	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
Investigación de mercado:	La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel Estatal, del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
Ley:	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Licitación	Licitación Pública Estatal
Licitante:	La persona física o moral que participe en la presente Licitación de conformidad con lo que establece la Convocatoria.
Licitante adjudicado:	Licitante que resulte ganador del proceso de Licitación, conforme a las reglas establecidas en la Convocatoria.
Lote:	Es el conjunto de partidas que lo integran.
Objeto de la licitación:	Adquisición y suministro de 1086 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda.
Padrón de proveedores:	El Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
Partida:	Clasificación contenida en las especificaciones técnicas.
Precio no aceptable:	Es aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación
Presupuesto de egresos:	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2019.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-CE-0062-11/2019
"Adquisición y suministro de 1086 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda", solicitada por la Comisión Estatal de Vivienda.

Proposiciones:	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
Propuesta técnica y económica:	Documentos que entrega el Licitante en sobre cerrado en la fecha y hora estipulada por la Convocante, con la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases, para presentar su oferta de bienes, servicios y/o arrendamientos objeto de la Licitación.
Proveedor:	La persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
Reglamento:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Reglamento del presupuesto:	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Secretaría:	Secretaría de Administración.

Anexos

Número	Descripción
Anexo A	Especificaciones técnicas.
Anexo B	Formato de carta manifiesto de interés en participar en la licitación.
Anexo C	Formato para solicitar aclaración de dudas.
Anexo D	Formato para presentar carta poder.
Anexo E	Formato de acreditación de personalidad.
Anexo F	Formato de escrito de manifiestos bajo protesta de decir verdad
Anexo G	Formato para presentar la propuesta técnica.
Anexo H	Formato para presentar la propuesta económica.
Anexo I	Curriculum vitae (formato libre)
Anexo J	Modelo de contrato
Anexo K	Formato de facturar
Anexo L	Rotulado de los sobres
Anexo M	Listado de localidades con unidades y costos
Anexo N	Garantía de producto
Anexo O	Instructivo de uso y mantenimiento
Anexo P	Caja
Anexo Q	Placas
Anexo R	Datos muestra del código bidimensional

1.- Datos generales de la licitación.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la Licitación para la **"Adquisición y suministro de 1086 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda", solicitada por la Comisión Estatal de Vivienda,** lo anterior en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción V, 32 fracción I, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 19 fracción V, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; en relación con el artículo 89 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2019; 70 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración; convoca a participar en el proceso licitatorio bajo la modalidad de **Licitación Pública Estatal** la cual se desarrollará de manera presencial.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas y/o morales que cuenten con registro vigente en el Padrón de Proveedores, con domicilio fiscal en el territorio estatal y al corriente de sus obligaciones fiscales, que su objeto social y/o actividades comerciales y/o profesionales estén relacionadas con los bienes y/o servicios objeto de la adquisición en la presente Convocatoria.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas; por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Anexos.
Las disposiciones de las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de:

a. Las preguntas y respuestas que se formulen por los Licitantes o,
b. Por adiciones o precisiones que la **"Dependencia o Entidad",** realice a las mismas,

Las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Propuestas y no deberán limitar la participación de Proveedores.

La vigencia de la contratación será dentro de los veinticinco días naturales posteriores a la firma del contrato.

1.1 Número de Identificación de la contratación y carácter de la Licitación.

El número asignado a esta Licitación es **LPE-SA-CE-0062-11/2019,** la cual es de carácter Estatal, en términos del artículo 32 fracción I de la Ley.

1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento del Presupuesto, se cuenta con disponibilidad presupuestal con recurso estatal en la partida específica 602-adiciones y mejoras de edificación habitacional, de la Comisión Estatal de Vivienda.

1.3 Medios a utilizar para recibir proposiciones.

La Licitación será de manera presencial, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

1.4 Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, según el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

1.6 Costo de las bases.

Para participar en este proceso de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

2. Objeto y alcance de la licitación.

Objeto: Adquisición y suministro de 1086 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda.

Alcance:

En las siguientes localidades:

N°	Región	Municipio	Localidad
1	Cañada	Huautla De Jiménez	Agua De La Rosa
2	Cañada	San Bartolomé Ayautla	San Bartolomé Ayautla
3	Cañada	San Juan Bautista Cuicatlán	San Juan Bautista Cuicatlán
4	Cañada	San Juan Bautista Tlacoatzintepec	San Juan Bautista Tlacoatzintepec
5	Cañada	San Juan Tepeuxila	San Juan Tepeuxila
6	Cañada	San Lucas Zoquiápam	Los Frailes
7	Cañada	Santa María Chilchotla	San Martín De Porres
8	Cañada	Santa María Chilchotla	Santa María Chilchotla
9	Cañada	Santiago Texcalcingo	Pelixtitlan
10	Cañada	Santos Reyes Pápalo	Santos Reyes Pápalo
11	Costa	San Miguel Del Puerto	Barra Copalita
12	Costa	San Miguel Del Puerto	San Miguel Del Puerto
13	Costa	San Miguel Del Puerto	Santa María Xadani
14	Costa	Santa María Colotepec	Santa María Colotepec
15	Cuenca Del Papaloapan	Loma Bonita	Loma Bonita
16	Cuenca Del Papaloapan	San Felipe Jalapa De Díaz	Colonia La Central
17	Cuenca Del Papaloapan	San José Chiltepec	San José Chiltepec
18	Cuenca Del Papaloapan	San Juan Bautista Valle Nacional	San Mateo Yetla
19	Cuenca Del Papaloapan	San Miguel Soyaltepec	Corral De Piedra
20	Cuenca Del Papaloapan	San Pedro Ixcatlán	Arroyo Murciélago
21	Cuenca Del Papaloapan	San Pedro Ixcatlán	La Raya De Ixcatlán
22	Istmo	Salina Cruz	Salina Cruz
23	Istmo	Santo Domingo Tehuantepec	Santo Domingo Tehuantepec

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-CE-0062-11/2019
"Adquisición y suministro de 1086 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda", solicitada por la Comisión Estatal de Vivienda.

N°	Región	Municipio	Localidad
24	Mixteca	Concepción Buenavista	El Enebro
25	Mixteca	Heroica Villa Tezoatlán De Segura Y Luna, Cuna De La Independencia De Oaxaca	Santa María Tindú
26	Mixteca	San Juan Bautista Coixtlahuaca	Río Poblano
27	Mixteca	Santo Tomás Ocotepec	19 De Abril
28	Mixteca	Silacayoápam	Silacayoápam
29	Mixteca	Tepelmeme Villa De Morelos	El Rodeo
30	Mixteca	Tepelmeme Villa De Morelos	Tepelmeme Villa De Morelos
31	Mixteca	Tepelmeme Villa De Morelos	Torrecilla
32	Sierra Norte	Santa Catarina Ixtepeji	Santa Catarina Ixtepeji
33	Sierra Sur	Miahuatlán De Porfirio Díaz	Miahuatlán De Porfirio Díaz
34	Sierra Sur	San Andrés Paxtlán	El Portillo Paxtlán (San Andrés)
35	Valles Centrales	La Compañía	Agua Del Espino
36	Valles Centrales	San Andrés Ixtlahuaca	San Andrés Ixtlahuaca
37	Valles Centrales	San Juan Teitipac	San Juan Teitipac
38	Valles Centrales	San Martín Lachilá	San Martín Lachilá
39	Valles Centrales	San Pablo Cuatro Venados	San Pablo Cuatro Venados
40	Valles Centrales	San Pedro Ixtlahuaca	La Concepción
41	Valles Centrales	San Pedro Ixtlahuaca	San Pedro Ixtlahuaca
42	Valles Centrales	San Pedro Mártir	San Pedro Mártir
43	Valles Centrales	San Raymundo Jalpan	San Raymundo Jalpan
44	Valles Centrales	Santa Ana Tlapacoyan	Santa Ana Tlapacoyan
45	Valles Centrales	Santa Cruz Papalutla	Santa Cruz Papalutla
46	Valles Centrales	Santa Cruz Xoxocotlán	Santa Cruz Xoxocotlán
47	Valles Centrales	Santa Inés Del Monte	El Carmen
48	Valles Centrales	Santa Inés Yatzeche	Santa Inés Yatzeche
49	Valles Centrales	Santiago Apóstol	Santiago Apóstol
50	Valles Centrales	Santiago Tlazoyaltepec	Santiago Tlazoyaltepec
51	Valles Centrales	Santo Tomás Jalieza	Santo Domingo Jalieza
52	Valles Centrales	Taniche	Taniche
53	Valles Centrales	Trinidad Zaachila	San Miguel Tlanichico

2.1 Información, descripción de la Adquisición y partida:

Las especificaciones en forma detallada se encuentran en el **Anexo A** de las presentes bases.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

2.2 Tipo de Abastecimiento.

El criterio de adjudicación será por **partida.** Es decir, la única partida se asignará al licitante que ofrezca las mejores condiciones para el estado, cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos y técnicos y presente la propuesta económica más baja.

Si se presentara un empate en igualdad de condiciones entre las propuestas de dos o más licitantes, la adjudicación se efectuará a favor del que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se desarrollará previo a la emisión del fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada, los que serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante.

2.3 Método para verificación de cumplimiento.

2.3.1 **De los licitantes:** La Convocante, el área solicitante y el área técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:

a) Verificar la capacidad y experiencia de los licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

b) El método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar o servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, corriendo el costo de dichas pruebas por cuenta de los licitantes

2.3.2 **Del proveedor adjudicado:** La Contratante se reserva el derecho de realizar las pruebas que llegasen a requerir para corroborar la calidad de los bienes o servicios objeto de la presente licitación, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, corriendo el costo de dichas pruebas por cuenta del licitante adjudicado.

2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

Descripción:	Estufas ecológicas para el mejoramiento de vivienda; de acuerdo a la descripción técnica del Anexo A de las presentes bases.
Fecha de entrega:	Dentro de los 25 días naturales posteriores a la firma del contrato.
Responsable de validar el entregable:	Coordinador de Suministros de Materiales para la Vivienda, de la Comisión Estatal de Vivienda.
Lugar de entrega:	L.A.B. en las localidades que se indican, del Estado de Oaxaca, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

N°	Región	Municipio	Localidad	Acciones (piezas)
1	Cañada	Huautla de Jiménez	Agua de la Rosa	15
2	Cañada	San Bartolomé Ayautla	San Bartolomé Ayautla	30
3	Cañada	San Juan Bautista Cuicatlán	San Juan Bautista Cuicatlán	20
4	Cañada	San Juan Bautista Tlacoatzintepec	San Juan Bautista Tlacoatzintepec	10
5	Cañada	San Juan Tepeuxila	San Juan Tepeuxila	20
6	Cañada	San Lucas Zoquiápam	Los Frailes	10

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-CE-0062-11/2019
"Adquisición y suministro de 1086 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda", solicitada por la Comisión Estatal de Vivienda.

N°	Región	Municipio	Localidad	Acciones (piezas)
7	Cañada	Santa María Chilchotla	San Martín De Porres	30
8	Cañada	Santa María Chilchotla	Santa María Chilchotla	20
9	Cañada	Santiago Texcalcingo	Pelixtitlan	10
10	Cañada	Santos Reyes Pápalo	Santos Reyes Pápalo	30
11	Costa	San Miguel Del Puerto	Barra Copalita	20
12	Costa	San Miguel Del Puerto	San Miguel Del Puerto	10
13	Costa	San Miguel Del Puerto	Santa María Xadani	10
14	Costa	Santa María Colotepec	Santa María Colotepec	40
15	Cuenca Del Papaloapan	Loma Bonita	Loma Bonita	16
16	Cuenca Del Papaloapan	San Felipe Jalapa De Díaz	Colonia La Central	20
17	Cuenca Del Papaloapan	San José Chiltepec	San José Chiltepec	20
18	Cuenca Del Papaloapan	San Juan Bautista Valle Nacional	San Mateo Yetla	10
19	Cuenca Del Papaloapan	San Miguel Soyaltepec	Corral De Piedra	10
20	Cuenca Del Papaloapan	San Pedro Ixcatlán	Arroyo Murciélago	10
21	Cuenca Del Papaloapan	San Pedro Ixcatlán	La Raya De Ixcatlán	10
22	Istmo	Salina Cruz	Salina Cruz	30
23	Istmo	Santo Domingo Tehuantepec	Santo Domingo Tehuantepec	25
24	Mixteca	Concepción Buenavista	El Enebro	15
25	Mixteca	Heroica Villa Tezoatlán De Segura Y Luna, Cuna De La Independencia De Oaxaca	Santa María Tindú	20
26	Mixteca	San Juan Bautista Coixtlahuaca	Río Poblano	10
27	Mixteca	Santo Tomás Ocotepec	19 De Abril	10
28	Mixteca	Silacayoápam	Silacayoápam	35
29	Mixteca	Tepelmeme Villa De Morelos	El Rodeo	15
30	Mixteca	Tepelmeme Villa De Morelos	Tepelmeme Villa De Morelos	10
31	Mixteca	Tepelmeme Villa De Morelos	Torrecilla	10
32	Sierra Norte	Santa Catarina Ixtepeji	Santa Catarina Ixtepeji	20
33	Sierra Sur	Miahuatlán De Porfirio Díaz	Miahuatlán De Porfirio Díaz	20
34	Sierra Sur	San Andrés Paxtlán	El Portillo Paxtlán (San Andrés)	20
35	Valles Centrales	La Compañía	Agua Del Espino	9
36	Valles Centrales	San Andrés Ixtlahuaca	San Andrés Ixtlahuaca	11

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-CE-0062-11/2019
"Adquisición y suministro de 1086 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda", solicitada por la Comisión Estatal de Vivienda.

N°	Región	Municipio	Localidad	Acciones (piezas)
37	Valles Centrales	San Juan Teitipac	San Juan Teitipac	17
38	Valles Centrales	San Martín Lachilá	San Martín Lachilá	11
39	Valles Centrales	San Pablo Cuatro Venados	San Pablo Cuatro Venados	30
40	Valles Centrales	San Pedro Ixtlahuaca	La Concepción	18
41	Valles Centrales	San Pedro Ixtlahuaca	San Pedro Ixtlahuaca	84
42	Valles Centrales	San Pedro Mártir	San Pedro Mártir	30
43	Valles Centrales	San Raymundo Jalpan	San Raymundo Jalpan	26
44	Valles Centrales	Santa Ana Tlapacoyan	Santa Ana Tlapacoyan	22
45	Valles Centrales	Santa Cruz Papalutla	Santa Cruz Papalutla	19
46	Valles Centrales	Santa Cruz Xoxocotlán	Santa Cruz Xoxocotlán	40
47	Valles Centrales	Santa Inés Del Monte	El Carmen	11
48	Valles Centrales	Santa Inés Yatzeche	Santa Inés Yatzeche	12
49	Valles Centrales	Santiago Apóstol	Santiago Apóstol	40
50	Valles Centrales	Santiago Tlazoyaltepec	Santiago Tlazoyaltepec	10
51	Valles Centrales	Santo Tomás Jalieza	Santo Domingo Jalieza	54
52	Valles Centrales	Taniche	Taniche	22
53	Valles Centrales	Trinidad Zaachila	San Miguel Tlanichico	9
			Total	1086

Las estufas se requieren sean entregadas cada una en caja, de acuerdo al Anexo P.

El licitante deberá notificar con un mínimo de 72 horas de anticipación a la contratante, que va a hacer la entrega que corresponda de los bienes, a efecto de que esté presente el responsable de validar el entregable y sancione el acto de entrega-recepción, levantándose el acta correspondiente.

Es responsabilidad de la empresa que resulte adjudicada la entrega de los bienes a entregar hasta su recepción total, por lo que no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, seguros u otros cargos adicionales para el gobierno del estado.

Se precisa que las direcciones exactas y la relación de beneficiarios para la entrega de los bienes en cada una de las localidades enlistadas, se proporcionarán al proveedor que resulte adjudicado.

2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

Precio fijo durante la vigencia de la contratación, no se otorgará anticipo alguno.

Los pagos de los bienes adquiridos se realizarán en pesos mexicanos, mediante transferencia electrónica, conforme a lo establecido en el formato "Anexo A" adjunto, siendo estos en 62 exhibiciones previa entrega de los bienes, a entera satisfacción de la contratante. Los pagos se realizarán dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación en tiempo y forma del comprobante fiscal respectivo, debidamente requisitado y a entera satisfacción por el área requirente.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

El licitante adjudicado deberá proporcionar a la Contratante, para realizar el trámite de pago, la siguiente información:

Para el caso de persona moral:

- Carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria.
- Escrito emitido por el proveedor en el que indica que el pago por la contratación sea a la cuenta indicada.
- Escrito con datos específicos de la cuenta bancaria y correo electrónico del proveedor en hoja membretada.
- Copia simple del acta constitutiva.
- Copia simple del poder notarial del representante legal.

Para el caso de persona física:

- Carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria.
- Escrito emitido por el proveedor en el que indica que el pago por la contratación sea a la cuenta indicada.
- Escrito con datos específicos de la cuenta bancaria y correo electrónico del proveedor en hoja membretada.
- Copia simple de su identificación oficial vigente.

2.6 Garantía de cumplimiento del contrato.

En términos de lo estipulado en el artículo 56 de la Ley, el licitante adjudicado deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, mediante la presentación de una póliza de fianza, billete de depósito o cheque certificado equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el impuesto al valor agregado (IVA), cumpliendo lo estipulado en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

En caso de que el licitante adjudicado otorgue póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda "La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al contratista o proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige".

La garantía de cumplimiento del contrato deberá expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, y presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, mediante un escrito firmado por el proveedor adjudicado, dirigido a la dependencia o entidad Contratante.

Para cancelar la garantía será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la dependencia o entidad Contratante.

La devolución de la garantía, deberá ser solicitada por el proveedor adjudicado mediante escrito anexando la documentación justificativa de su solicitud.

La falta de presentación de la garantía de cumplimiento será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

2.7 Penas convencionales.

El pago del contrato quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el Licitante Adjudicado deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, la pena convencional se aplicará respecto del incumplimiento imputable al Licitante Adjudicado, cuanto éste se retrase en la entrega de los bienes o prestación del servicio con relación al plazo pactado; la penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, sin exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en caso de llegar al límite se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Anexo J,** sin embargo, previo a su firma podrá ser modificado y/o adecuado por parte de la Contratante, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. **El Anexo J,** no se anexa a la oferta técnica.

2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, en los siguientes casos:

a. Por caso fortuito o fuerza mayor.
b. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que modifiquen o extingan las necesidades objeto de la Licitación, y se demuestre que, de continuar con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado.

3. Forma y términos que regirán el procedimiento de la licitación.

Los Licitantes que intervengan en la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

Quien concurra a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de una persona física o moral, deberá presentar carta poder simple (**Anexo D**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla de identidad del servicio militar o cédula profesional), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastara con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar la "Carta manifiesto de interés en participar en la Licitación" (**Anexo B**), el escrito de solicitud de aclaración de dudas (**Anexo C**) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

La Convocante devolverá a los Licitantes que lo soliciten por escrito, las Propuestas Técnicas y Económicas desechadas y en su caso las muestras físicas presentadas; solicitud que deberán presentar en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, una vez transcurrido este periodo la Convocante podrá desecharlas.

3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-CE-0062-11/2019
"Adquisición y suministro de 1086 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda", solicitada por la Comisión Estatal de Vivienda.

La celebración de los distintos actos del proceso de adjudicación, se realizarán de acuerdo a lo siguiente:

Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas	Notificación del fallo	Formalización del contrato
08:00 horas 08 de noviembre de 2019	13:30 horas 12 de noviembre de 2019	A más tardar el 29 de noviembre de 2019	A más tardar el 03 de diciembre de 2019

Se le hace del conocimiento de los licitantes, que los actos serán públicos y se llevarán a cabo conforme a lo siguiente:

- Junta de Aclaraciones, en la Sala de Juntas "Carlos Velasco Pérez" ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas",
- Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en la Sala de Juntas "Ricardo Flores Magón" ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", nivel 3 de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas",

Sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlalixtac de Cabrera Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas, establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal.

En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior no se tenga acceso al inmueble, dicho evento se realizará en el domicilio ubicado en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

3.2 Junta de Aclaraciones.

El acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica o usuaria, con la presencia de un Representante de la Contraloría; con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases, pudiendo también la Convocante en este acto, realizar las adiciones o precisiones que considere pertinentes.

Las solicitudes de aclaración **(Anexo C)** deberán presentarlas por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo ser planteadas las preguntas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan. Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico **juntalicita.drm@oaxaca.gob.mx,** proporcionando domicilio y teléfono, lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria. Las solicitudes de aclaración que no cumplan con estos requisitos, serán desechadas por la Convocante.

En el acto se dará lectura a las aclaraciones solicitadas por los Licitantes y a las respuestas por parte de la Convocante, en su caso, por el área requirente o técnica; no serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los Licitantes si no presenta a más tardar previo al inicio de la junta de aclaraciones, los siguientes documentos:

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

a) Original de la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación (Anexo B);
b) En caso de ser persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.
c) En caso de ser persona física: copia simple de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía), que suscriba las preguntas.

La asistencia de los Licitantes a la Junta de Aclaraciones será optativa.

En caso de que alguno de los Licitantes no participe en la Junta de Aclaraciones, deberá presentar la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación (Anexo B) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las modificaciones a las Bases que se originen con motivo de la Junta de Aclaraciones y que consten en el acta respectiva, deberán ser consideradas por los Licitantes al momento de emitir sus proposiciones.

3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

Los licitantes deberán entregar una muestra de la estufa ecológica propuesta, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo A de las presentes bases, la cual deberá estar identificada con el nombre del licitante y número de licitación, misma que será devuelta a petición por escrito de los participantes al término de la licitación.

Se deberá entregar junto con la muestra de la estufa, el equipo lector del código bidimensional, donde se pueda constar que contiene la información solicitada.

Dicha muestra será entregada mediante oficio, debiendo anexar el acuse de recibido a su propuesta.

La muestra presentada por el licitante, servirá para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, como:

- ✓ Que las características físicas, coincidan con lo descrito en su propuesta.
- ✓ Que los estudios técnicos y certificados presentados sean actuales y coincidan con el modelo descrito en su propuesta, así como que cumplan con las pruebas requeridas.
- ✓ Que la placa grabada adherida a la estufa para su identificación, cuente con código bidimensional de seguridad.
- ✓ Que el contenido tecnológico que almacena el código bidimensional contenga los datos solicitados.
- ✓ Que la garantía del producto, así como el instructivo de uso y mantenimiento corresponda al modelo presentado y a la descripción de su propuesta.
- ✓ Que la caja cuente con las características solicitadas.

Las muestras serán entregadas mediante escrito en el Departamento de Almacén de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, ubicado en carretera internacional Oaxaca-Istmo km. 11.3, Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270; con fundamento en el artículo 36 último párrafo del Reglamento de la Ley, la recepción de las muestras ofertadas será el día 11 de noviembre de 2019 en un horario de 10:00 a 12:00 horas.

Respecto de las muestras de los licitantes que no resulten adjudicados, la convocante hará la devolución de las mismas, conforme a lo que se establece en el artículo 42 del Reglamento de referenciada la Ley, "La convocante devolverá a los ofertantes que lo soliciten por escrito, las propuestas técnicas y económicas desechadas y en su caso las muestras físicas presentadas. Solicitud que deberán de presentar en un plazo de diez días hábiles

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

contados a partir de la emisión del fallo, una vez transcurrido este periodo la convocante podrá desecharlas", por lo que se reitera que, en caso de no realizar dicha solicitud en el plazo establecido, la convocante sin excepción alguna podrá desechar las muestras presentadas por los licitantes.

3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Contraloría.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones (**quince minutos antes**), la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo los siguientes datos:

- Nombre
- Cargo/función
- RFC de licitantes y servidores públicos

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto. Serán nombrados los Licitantes en el orden en el que se registraron en el formato que para tal efecto proporcione la Convocante, y los representantes entregaran los sobres que contengan sus proposiciones.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica. La apertura de las proposiciones se realizará como a continuación se indica:

a. En la fecha y hora señaladas, los Licitantes procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas. No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada.

b. Por tratarse de una Licitación presencial, el Licitante deberá asistir puntualmente al acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de que algún Licitante se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento.

c. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no cumplido.

d. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta.

e. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (**Anexo G y Anexo H**).

f. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, RFC, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación, sello de la empresa y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: **"SOBRE UNO.- PROPUESTA TÉCNICA" o "SOBRE DOS.- PROPUESTA ECONÓMICA"** (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (**Anexo G**) y económica (**Anexo H**) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

Ejemplo: conforme a los requisitos señalados en el numeral 3.5.1 *Propuesta Técnica*, de las presentes bases.

USB 1.

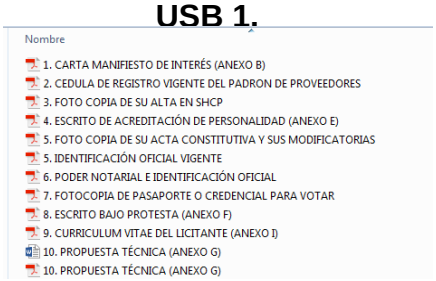

USB2.

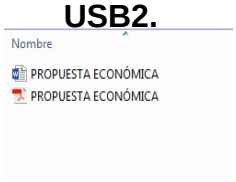

En caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido como:

A. No se puedan leer;
B. No contenga información;
C. La información se encuentre incompleta
D. Los anexos G y H no se encuentren en formato Word (DOC.) ó Excel (.XLS).

Se asentará en el acta correspondiente.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica en el orden como se precisa en el siguiente numeral, y económica, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el (**Anexo L**).

3.5.1 Propuesta Técnica.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-CE-0062-11/2019
"Adquisición y suministro de 1086 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda", solicitada por la Comisión Estatal de Vivienda.

Las especificaciones técnicas que el Licitante deberá cumplir en la presente Licitación se detallan en el Anexo A, considerándose indispensable para la evaluación de su propuesta técnica.

El "SOBRE UNO" correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos, incluyendo los Originales para cotejo:

1. Original de la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del Anexo B. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones.

2. Original para cotejo y Copia fiel y legible del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores.

3. Original de la Constancia de Situación Fiscal, la cual deberá contar con una fecha de expedición no mayor a tres meses a la fecha del acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.

4. Original de un escrito de acreditación de personalidad (Anexo E), debiendo contener los siguientes datos:

   a. Del Licitante: clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación de nombres de socios que aparezcan en éstas; y

   b. Del representante del Licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y la manifestación de que dichas facultades no le han sido revocadas.

5. Original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible del Acta Constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas Boletas de Inscripción ante el Registro Público de la propiedad y/o de Comercio;

   Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá señalar:

   ✓ Mediante formato libre en que parte del instrumento legal se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 6).

6. Original o copia certificada y copia fiel y legible del poder notarial, y en su caso la Boleta de Inscripción ante el Registro Público de Comercio (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía) de la persona física o en su caso del represente legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente.

7. El licitante tratándose de persona física presentará original para cotejo y copia fiel y legible de pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso. (En caso de ser persona moral hacer caso omiso)

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

8. **Original** de un escrito bajo protesta de decir verdad debiendo contener los manifiestos a que se refiere el **Anexo F.**

Para la entrega de las estufas, el proveedor adjudicado deberá considerar el personal y equipo de transporte suficiente que permita la entrega en la forma y tiempos requeridos, estableciéndolo en su curriculum y en la descripción analítica de la planeación integral del licitante; considerando por lo menos el siguiente personal: 1 encargado de logística, 2 supervisores, 6 choferes, 2 montacarguistas y 2 estibadores.

9. **Original** del curriculum empresarial, el cual deberá contener mínimamente:

   ✓ Organigrama.
   ✓ Capacidad instalada de recursos humanos (anexar mínimamente Curriculum del personal requerido, junto con copia del documento que acredite el último grado de estudios de dicho personal).
   ✓ Capacidad instalada de recursos materiales y del establecimiento comercial (anexar en copias: fotografías del establecimiento, croquis de referencia y alta del establecimiento ante SHCP).
   ✓ Capacidad en materia de transporte (anexar copia simple de facturas o carta de arrendamiento del mismo, así como presentar los originales para cotejo).
   ✓ Relación vigente de clientes, señalando sus nombres y teléfonos.
   ✓ Relación de sus principales contratos en los últimos 12 meses, relacionados con el objeto de la presente licitación, la cual deberá de incluir como mínimo:
      - Número de contrato
      - Fecha del contrato
      - Concepto del contrato
      - Monto contratado
      - Contratante
      - Número telefónico del contratante

   ✓ Acreditación de la capacidad técnica (anexar copia simple de la caratula de los contratos relacionados con el objeto de la presente licitación).

   Este documento deberá ser elaborado y presentado por el licitante en formato libre, identificándolo como Anexo I. La convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del contrato.

10. **Impresión de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales,** emitido por el Servicio de Administración Tributaria con fecha de expedición no mayor a 30 días previos a la fecha de publicación de la convocatoria respectiva, lo anterior a fin de verificar el estricto cumplimiento de estas.

11. **Impresión de la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social**, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha de expedición no mayor a 30 días previos a la fecha de publicación de la convocatoria respectiva, lo anterior a fin de verificar el estricto cumplimiento de estas.

12. **Original de la descripción analítica de la planeación integral del licitante**, la cual formará parte de su propuesta técnica, debiendo contener como mínimo lo siguiente:
    - ✓ Cronograma de entregas.
    - ✓ Una descripción detallada de la manera en que se realizarán todas las actividades para la entrega de los bienes.
    - ✓ Personal responsable de la entrega de los bienes y las actividades que desarrollará cada uno de ellos, incluyendo los teléfonos en donde se puedan localizar.

13. **Catálogos, manuales o folletos.** En original o copia legible, firmados y sellados por el representante legal, que contengan la descripción técnica y de calidad de los bienes, mismos que podrán presentarse en el

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español, los cuales deberán coincidir fielmente con la descripción de lo solicitado en al Anexo A de las presentes bases.

14. Copia simple y original para cotejo de cualquiera de los siguientes estudios técnicos o certificados:
    - ✓ Reporte de evaluación emitido por Órgano Colegiado Académico u Organismo Ecológico, o;
    - ✓ Reporte técnico de algún centro de evaluación de estufas internacional o nacional.

    El cual deberá contener como mínimo lo siguiente:
    - ✓ Prueba de seguridad con calificación mínima aceptable de 3. Basado en indicadores Tiers.
    - ✓ Prueba de ebullición de agua.
    - ✓ Eficiencia y uso de combustible. Con calificación mínima aceptable de 1. Basado en indicadores Tiers.
    - ✓ Emisiones fuera de casa. Con calificación mínima aceptable de 1. Basado en indicadores Tiers.
    - ✓ Emisiones dentro de casa. Con calificación mínima aceptable de 4. Basado en indicadores Tiers.

15. Garantía del producto. El licitante deberá garantizar como mínimo 1 año el producto ofertado, lo cual acreditará mediante un escrito (conforme al Anexo N. Garantía de producto), en original, en papel membretado, firmado y sellado por el representante legal.

16. Instructivo de uso y mantenimiento. En original firmados y sellados por el representante legal, (conforme al Anexo O. Instructivo de uso y mantenimiento).

17. Original de la Propuesta Técnica, según Anexo G, conteniendo la descripción de los bienes ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las presentes bases (Anexo A), numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n……n/n…).

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el objeto de este proceso.

El incumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo A, especificaciones técnicas y lo que se establezca en las presentes bases, será causa de desechamiento de las propuestas del licitante.

3.5.2 Propuesta Económica.

El "SOBRE DOS" correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica conforme al Anexo H, especificando lo siguiente: precio fijo durante la vigencia del contrato, indicando el número de partida o lote, descripción del bien o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, y el importe total de la adquisición o contratación delos bienes o servicios, desglosando el I.V.A; debiendo proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuesto, descuento en caso de existir, y el total, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n……n/n…).

Adicionalmente se deberá presentar como anexo a la propuesta económica, el "Listado de localidades con unidades y costos", de acuerdo al formato identificado como Anexo M de las presentes bases.

3.6 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación, el cual fundamentará y motivará su Dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el dictamen técnico-económico, la Titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de investigar por el medio que estime conveniente, que la información aportada por los concursantes sea verídica o ampliar esta información.

3.7 Notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La convocante dará a conocer la Notificación del fallo de la Licitación en términos de lo establecido en las bases en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante Adjudicado y no para el Estado, y en su caso, la suscripción del contrato y la entrega de los bienes a satisfacción de la Contratante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

3.8 Formalización del Contrato.

La fecha para la formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

El Contrato se formalizará en el domicilio de la Contratante, deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado y posteriormente por el Titular de la Contratante; debiendo el Licitante Adjudicado o su representante legal presentar identificación oficial (pasaporte, cartilla de identidad del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Contraloría, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

Si el Licitante Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, la Convocante podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), lo anterior conforme a lo señalado en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

4. Criterios específicos de evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato.

4.1 Criterio de evaluación binario.

La aplicación del criterio de evaluación binario consistirá en lo siguiente: **se adjudicará la única partida** al Licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuyas proposiciones cumplan con los requisitos solicitados por la Convocante, valorando el cumplimiento de las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas, y presente la propuesta económica más baja; así mismo que la oferta técnica reúna las especificaciones técnicas estipuladas en las presentes Bases (Anexo A) y en su caso las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

Se opta por el criterio de evaluación binario, donde se evaluará considerando aquellos Licitantes que cumplan con cada uno de los requisitos exigidos en la Bases, tomando en cuenta el precio más bajo a fin de asegurar las mejores condiciones para el Estado.

4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.

Para efectos de su evaluación, se verificará lo siguiente:

a. Que se incluya la documentación e información solicitada, y se cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases.
b. Que elservicio y/o bienes ofertados, cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en las presentes Bases, así como con aquellas que resulten de los acuerdos tomados en la Junta de Aclaraciones.
c. El Área Técnica realizará la evaluación de las propuestas, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante "CUMPLE" o "NO CUMPLE" respecto de lo solicitado por lo Convocante, emitiendo el dictamen correspondiente.

4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones.

Se desecharán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

a. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones.
b. Cuando la Convocante compruebe que los concursantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios del servicio y/o de losbieneso cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
c. Cuando presenten documentos oficiales o personales alterando el contenido de los mismos.
d. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento.
e. Cuando se acredite que los concursantes de un mismo producto, bien o servicio pertenecen a un mismo grupo de interés industrial o comercial (cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más proveedores).
f. Cuando se presenten los anexos indicados en estas bases, con anotaciones que afecten la solvencia de las proposiciones.
g. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del proceso de adquisición.
h. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
i. Si las propuestas técnicas no se pueden evaluar por falta de la información mínima necesaria para tal fin, o por inconsistencias en su propio contenido.
j. Si la firma de las propuestas no es realizada por el propietario, apoderado o representante legal con facultades suficientes para hacerlo.
k. Omitir la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del licitante en los documentos que integran la propuesta técnica (documentación legal y administrativa) y económica y en consecuencia afecten la seriedad de las propuestas.
l. Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de: presentación de propuestas, precio, pago, plazo y lugar de entrega, establecidas en las presentes bases.
m. En caso de presentar tachadura, enmendadura y/o alteración en el contenido de la información presentada como proposiciones, así como proposiciones manuscritas a lápiz.
n. Cuando la información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

o. No estén legibles los precios unitarios o los datos asentados en la propuesta económica del licitante.
p. Que la oferta cuyo período de validez sea más corto que la indicada por la Convocante.
q. Que omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en el numeral 3.5.1 de las presentes bases, así como los escritos que forman parte complementaria de su propuesta técnica.
r. Cuando el precio ofertado no sea aceptable.
s. Cuando el precio ofertado de la(s) partida(s) sea precio aceptable sin embargo la oferta económica de dicha(s) partida(s) rebase el presupuesto asignado.
t. Cuando el Licitante presente más de una propuesta bajo el mismo o diferentes nombres.
u. Cuando no presente el escrito de manifiesto solicitado con carácter de "bajo protesta de decir verdad", requerido en las presentes bases u omita la leyenda requerida.
v. Cuando no se presenten precios unitarios en las propuestas económicas.
w. Cuando se oferten los bienes o servicios en cantidades menores a las requeridas.
x. Que no haya dado cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley.

4.4 Evaluación de las propuestas económicas.

Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes y las operaciones aritméticas a efecto de verificar el importe total del objeto de la Licitación, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas.

Los errores de cálculo o aritméticos serán rectificados de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia entre el precio unitario y el importe total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, de igual manera se verificará el cálculo del impuesto al valor agregado (IVA).

El Área Técnica será la encargada de evaluar las propuestas económicas de los Licitantes, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios ofertados, emitiendo el dictamen correspondiente.

Realizada la evaluación técnica y económica de acuerdo al criterio binario establecido en las presentes bases, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes, el Área Técnica emitirá y entregará a la Convocante el Dictamen Técnico-Económico.

4.5 Causas de la Licitación desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

a. Ninguna persona presente propuesta,
b. Ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité cumpla con los requisitos de la Convocatoria, y
c. Cuando la oferta económica rebase el presupuesto asignado.

4.6 Criterios de adjudicación del Contrato.

La adjudicación de la partida única señalada en el Anexo A, se asignará al licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las presentes Bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

Si en esta Licitación se presentara un empate en igualdad de condiciones entre las propuestas de dos o más Licitantes, la adjudicación se efectuará a favor del que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realizará la Convocante durante la emisión del Dictamen de Resultados, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada, los que serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del Licitante ganador.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

La Convocante no adjudicará el Contrato cuando el precio más bajo ofertado se considere no aceptable. El precio no aceptable es aquel que:

a. Derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observe como mediana en dicha investigación.
b. Del promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado.

4.7 Adjudicación por incumplimiento.

Si el Licitante adjudicado no firmare el contrato o se hubiere rescindido por causas imputables a él mismo, el Comité podrá autorizar la adjudicación al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%).

5. Sanciones.

Los licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a Gobierno del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Contraloría con multa y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del Artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por el artículo 94 de la Ley.

6. Inconformidad.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

7. Domicilio de la contraloría.

Las oficinas que ocupa la Contraloría se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 05 de noviembre de 2019.

A t e n t a m e n t e
Sufragio efectivo. No reelección
"El respeto al derecho ajeno es la paz"
Directora de Recursos Materiales

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-CE-0062-11/2019
"Adquisición y suministro de 1086 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda", solicitada por la Comisión Estatal de Vivienda.

Anexo A

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Descripción técnica descripción técnica del bien

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
ÚNICA	CUERPO EXTERIOR DE LA ESTUFA: • FABRICADA CON FRENTE DE ACERO INOXIDABLE AISI 430 ACABADO P3 CALIBRE 20 CON RESISTENCIA A LA CORROSIÓN AMBIENTE. • LATERALES DE LÁMINA NEGRA ROLADA EN FRÍO AISI 1008 CALIBRE 26 EN ACABADO DE PINTURA POR ASPERSIÓN RESISTENTE A LA CORROSIÓN AMBIENTE. • MEDIDA DEL CUERPO ENSAMBLADO DE 64 CM DE ANCHO X 81 CM DE LARGO X 33 CM DE ALTO. +/-2 CM DE TOLERANCIA. • TAPA LATERAL Y CENTRAL SUPERIOR FABRICADAS EN LÁMINA NEGRA ROLADA EN FRÍO AISI 1008 CALIBRE 22 EN ACABADO DE PINTURA POR ASPERSIÓN RESISTENTE A LA CORROSIÓN AMBIENTE. CÁMARA DE COMBUSTIÓN: • FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE ACABADO 2B CALIBRE 22 CON ALEACIÓN ESPECIAL PARA ALTA DURABILIDAD A LA CORROSIÓN Y ALARGAR LA VIDA ÚTIL, CON UN CONTENIDO CROMO DEL 16% A 18%, NÍQUEL DEL 10% AL 14% ACERO INOXIDABLE AUSTENÍTICO PARA RESISTIR TEMPERATURAS DE HASTA 900 GRADOS CENTÍGRADOS CON BAJO COEFICIENTE DE CONDUCTIVIDAD TÉRMICA PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA CON MEDIDAS DE 13 CM X 11 CM, FONDO 29 CM Y UNA ALTURA DE 27CM. • PISO DE MATERIAL REFRACTARIO LEGRIT 135-1.3 M IDEAL PARA AISLAMIENTO Y CONTENCIÓN DE CALOR DE TEMPERATURAS DE HASTA 1350°C • AISLADA CON FIBRA CERÁMICA DE BAJA BIOPERSISTENCIA ANTICANCERÍGENA DE 1 PULGADA DE ESPESOR CON DENSIDAD DE 6 LB/FT^3 IDEAL PARA AISLAMIENTO DE TEMPERATURAS DE 1000 GRADOS CENTÍGRADOS. • RECUBIERTA POR PLACA AISLANTE TÉRMICA FABRICADA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE AISI 430 ACABADO 2B PARA DISMINUIR LA TEMPERATURA DE CONTACTO.	1,086	PIEZA

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-CE-0062-11/2019
"Adquisición y suministro de 1086 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda", solicitada por la Comisión Estatal de Vivienda.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	• CONTENIDA EN UNA CÁMARA EXTERIOR DE LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO G60 CALIBRE 26 CON 0.026MM DE ESPESOR DE RECUBRIMIENTO DE ZINC RESISTENTE A LA CORROSIÓN AMBIENTE. • EQUIPADA CON PUERTA DE ALIMENTACIÓN FABRICADA EN ACERO AISI 430 P3, AUMENTANDO LA EFICIENCIA TÉRMICA. ESTRUCTURA: • FABRICADA EN LÁMINA NEGRA ROLADA EN FRÍO AISI 1008 CALIBRE 20 CONFORMADA PARA DOTAR DE RIGIDEZ AL ENSAMBLE Y ACABADO DE PINTURA POR ASPERSIÓN RESISTENTE A LA CORROSIÓN AMBIENTE. • CON INJERTO DE TUBULAR AISI 1008 CAL. 20 PARA PERFECTO Y RÁPIDO ENSAMBLE DE PATAS AUTONIVELANTES. • CON ENSAMBLE DE TUERCA Y TORNILLO DE 3/16 DE PULGADA, PRISIONEROS DE PATAS. PORTALEÑA: • PORTALEÑA DE ACERO INOXIDABLE AISI-304 PARA RESISTIR CORROSIÓN DE ATMOSFERAS OXIDANTES. • ENSAMBLADO CON CHAROLAS DE ACERO INOXIDABLE AISI 430 CALIBRE 20 CON RESISTENCIA A LA OXIDACIÓN EN ATMOSFERA OXIDANTE. • DISEÑADA CON INCLINACIÓN QUE FAVORECE EL EFECTO ANTORCHA EVITANDO EL CORRIMIENTO DE LA FLAMA AL EXTERIOR DE LA CÁMARA DE COMBUSTIÓN Y REJILLAS QUE PERMITEN LA OXIGENACIÓN DEL COMBUSTIBLE AUMENTANDO LA EFICIENCIA ENERGÉTICA. COMAL (PLANCHA): • FABRICADO DE LÁMINA NEGRA ROLADA EN FRÍO AISI 1008 CALIBRE 12, DIMENSIONES 40 X 60 CM +/- 2 CM DE TOLERANCIA. • ANILLOS REMOVIBLES DE 193 Y 133 MM DE DIÁMETRO +/- 5 MM DE TOLERANCIA RESPECTIVAMENTE, PARA PERMITIR EL CONTACTO DIRECTO ENTRE LA FLAMA Y EL RECIPIENTE DE COCCIÓN, FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO CALÓRICO REDUCIENDO EL TIEMPO DE COCINADO Y USO DE COMBUSTIBLE. CÁMARA DE GASES: • CÁMARA DE GASES CONSTRUIDA INTERNAMENTE DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE AISI-430 CAL.20 PARA DISMINUIR DETERIORO.		

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-CE-0062-11/2019
"Adquisición y suministro de 1086 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda", solicitada por la Comisión Estatal de Vivienda.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	• AISLADA CON FIBRA CERÁMICA DE BAJA BIOPERSISTENCIA ANTICANCERÍGENA DE 1 PULGADA DE ESPESOR CON DENSIDAD DE 6 LB/FT^3 IDEAL PARA AISLAMIENTO DE TEMPERATURAS DE 1000 GRADOS CENTÍGRADOS. • SELLADA CON AISLANTE DE FIBRA CERÁMICA VULCANIZADA PARA SERVICIO A ALTAS TEMPERATURAS QUE CREA SELLO ESTANCO ENTRE PLANCHA Y CÁMARA DE GASES EVITANDO LA SALIDA HUMOS DE COMBUSTIÓN. CHIMENEA: • COMPUESTA POR 1 TUBO HEXAGONAL FIJO DE 64 CM DE LONGITUD DE LÁMINA GALVANIZADA G-60 CAL. 30 DE 4" DE DIÁMETRO DE CIRCUNFERENCIA INSCRITA, TOLERANCIA +/- 3 CM DE LONGITUD, ADICIONALMENTE DEBERÁ INCLUIR 3 TUBOS PARA EXTENSIÓN CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, CON 0.026 MM DE ESPESOR DE RECUBRIMIENTO DE ZINC PARA EVITAR LA CORROSIÓN AMBIENTE. • PROTECCIÓN PARA CHIMENEA A BASE DE METAL DESPLEGADO GALVANIZADO G-60 CAL.26 DE 46 CM DE ALTURA CON 0.026 MM DE ESPESOR DE RECUBRIMIENTO DE ZINC PARA EVITAR LA CORROSIÓN AMBIENTE, A LO LARGO DEL 1ER TUBO. • CAPUCHÓN DE 4" DE DIÁMETRO DE LÁMINA GALVANIZADA CAL.30 CON 0.026 MM DE ESPESOR DE RECUBRIMIENTO DE ZINC PARA EVITAR LA CORROSIÓN AMBIENTE. SOPORTE: • PATAS AUTONIVELANTES CONSTRUIDAS DE TUBULAR AISI 1008 CAL. 20 EN ACABADO DE PINTURA POR ASPERSIÓN. ENSAMBLE: • 27 REMACHES POP DE ALUMINIO DE 5/64 PULGADAS. • 12 REMACHES POP DE ACERO INOXIDABLE DE 5/64 DE PULGADA EN ZONAS DE ALTO CALENTAMIENTO PARA PROLONGAR LA VIDA ÚTIL. CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD: • PLACA GRABADA ADHERIDA A LA ESTUFA PARA SU IDENTIFICACIÓN, CON CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD GRABADO CON TECNOLOGÍA LASER EN PLACA DE ALUMINIO CALIBRE 21, DE DIMENSIONES DE 8.5 X 5.5 CMS, CON TOLERANCIA DE +/- 2 CM, MISMA QUE VENDRÁ ADHERIDA A LA ESTUFA		

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-CE-0062-11/2019
"Adquisición y suministro de 1086 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda", solicitada por la Comisión Estatal de Vivienda.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	MEDIANTE REMACHE, PEGAMENTO 3M DE ALTA RESISTENCIA O SOLDADURA. ESTUDIOS TÉCNICOS Y CERTIFICACIONES: • REPORTE DE EVALUACIÓN EMITIDO POR ÓRGANO COLEGIADO ACADÉMICO U ORGANISMO ECOLÓGICO, Ó; • REPORTE TÉCNICO DE ALGÚN CENTRO DE EVALUACIÓN DE ESTUFAS INTERNACIONAL O NACIONAL. EL CUAL DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE: • PRUEBA DE SEGURIDAD CON CALIFICACIÓN MÍNIMA ACEPTABLE DE 5 BASADO EN INDICADORES TIERS. • PRUEBA DE EBULLICIÓN DE AGUA. • EFICIENCIA Y USO DE COMBUSTIBLE. CON CALIFICACIÓN MÍNIMA ACEPTABLE DE 1 BASADO EN INDICADORES TIERS. • EMISIONES FUERA DE CASA. CON CALIFICACIÓN MÍNIMA ACEPTABLE DE 4 BASADO EN INDICADORES TIERS. • EMISIONES DENTRO DE CASA. CON CALIFICACIÓN MÍNIMA ACEPTABLE DE 4 BASADO EN INDICADORES TIERS. CARACTERÍSTICAS ADICIONALES: EL CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • SER ÚNICO E IRREPETIBLE. • CONTAR CON LA CAPACIDAD DE CORRECCIÓN DE ERRORES. • NO PODRÁ DUPLICARSE A TRAVÉS DEL USO DE LECTOR-GRABADOR. • NO PODRÁ SER LEÍDO POR MEDIOS CONVENCIONALES COMO SON FOTOCOPIADO, ESCANEADO, HANDHELD COMERCIALES, A FIN DE SALVAGUARDAR LA PROTECCIÓN DE DATOS DEL BENEFICIARIO, INCLUIDOS DENTRO DEL CÓDIGO BIDIMENSIONAL. • NO PERMITE RETROINGENIERÍA ALGUNA, DERIVADO A QUE EL CIFRADO DE LOS CÓDIGOS EN CADA OBJETO PROTEGIDO DEBERÁ SER ÓPTICAMENTE DIFERENTE. • QUE LA LECTURA PUEDA LLEVARSE A CABO CON UN EQUIPO ESPECIALIZADO A TRAVÉS DE UN PROCESADOR DE ALTA VELOCIDAD EN PLATAFORMA WINDOWS Ó ANDROID, CON LECTOR INCORPORADO PARA LECTURA Y DESCIFRADO DE CÓDIGOS BIDIMENSIONALES DE SEGURIDAD, CON		

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-CE-0062-11/2019
"Adquisición y suministro de 1086 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda", solicitada por la Comisión Estatal de Vivienda.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	MÓDULO GPRS/GSM Y GPS CON CONECTIVIDAD WIFI. CONTENIDO TECNOLÓGICO QUE DEBERÁ ALMACENAR EL CÓDIGO BIDIMENSIONAL: • NUMERO DE SERIE DE ESTUFA ECOLÓGICA AHORRADORA DE LEÑA (EL CUAL DEBERÁ SER ASIGNADO POR EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO). • MODELO DE ESTUFA • ENTIDAD FEDERATIVA • MUNICIPIO DATOS BENEFICIARIO: • NOMBRE • APELLIDO PATERNO • APELLIDO MATERNO • CURP • PROGRAMA SOCIAL • REGIÓN • LOCALIDAD • MUNICIPIO • GEORREFERENCIA • FIRMA BENEFICIARIO		

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-CE-0062-11/2019
"Adquisición y suministro de 1086 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda", solicitada por la Comisión Estatal de Vivienda.

Anexo B

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato de carta manifiesto de interés en participar en la licitación

_____, Oaxaca, (La fecha estará condicionada a la presentación de este documento).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada_____, manifiesto mi interés en participar en la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación) y en consecuencia a presentar mi propuesta técnica y económica en los términos y condiciones establecidas en las bases y las que deriven de la junta de aclaraciones de este concurso, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, proporciono la siguiente información.

Datos Generales del interesado:

Tratándose de Personas Físicas:
Nombre:
Registro Federal de Contribuyentes:
Descripción del objeto social del contribuyente:
Domicilio completo:
Teléfonos:
Correo electrónico:
Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

Tratándose de Personas Morales:
Nombre Fiscal completo:
Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio Completo:
Teléfonos:
Correo electrónico:
Descripción del objeto social de la empresa:
Nombre de su representante legal:

Respetuosamente

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-CE-0062-11/2019
"Adquisición y suministro de 1086 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda", solicitada por la Comisión Estatal de Vivienda.

Anexo C

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato para solicitar aclaración de dudas

_____, Oaxaca, (La fecha estará condicionada a su presentación **24 horas antes** de la celebración de la junta de aclaraciones).

.

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, me permito solicitar la aclaración de las siguientes dudas respecto a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación):

Pregunta 1.- _____
Pregunta 2.- _____

Respetuosamente

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-CE-0062-11/2019
"Adquisición y suministro de 1086 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda", solicitada por la Comisión Estatal de Vivienda.

Anexo D

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato para presentar carta poder

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Presente

(Nombre de quien otorga el poder)___, bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, según consta en el instrumento público número_____ de fecha _____ pasado ante la fe del notario público número _____ de la ciudad _____, que se e encuentra registrado bajo el número _____ del Registro Público de Comercio de _____; por este conducto otorgo a _____(Nombre de quien recibe el poder)_____poder para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, y cualquier otro relacionado al proceso licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación)

Nombre y firma de quien otorga el poder y sello de la empresa	Nombre y firma de quien recibe el poder
Otorga poder	Recibe poder

T e s t i g o s

Nombre y firma	Nombre y firma

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-CE-0062-11/2019
"Adquisición y suministro de 1086 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda", solicitada por la Comisión Estatal de Vivienda.

Anexo E

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato de acreditación de personalidad

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, han sido debidamente verificados y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

Registro Federal de Contribuyentes:					
Domicilio para oír y recibir notificaciones					
Calle y número:		Colonia:			
Delegación o Municipio:		Código Postal:			
Entidad Federativa:		Teléfonos:			
Correo Electrónico:					
Persona Moral.					
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:			
Nombre, número y adscripción del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:					
Fecha:		Folio:		Lugar de Registro:	
Descripción del objeto social:					
Nombre del apoderado o representante que firma de acuerdo a la personalidad que lo acredite					
Especificar el cargo que acredite (Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.)					
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades					
Escritura pública número:		Fecha:			
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:					

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-CE-0062-11/2019
"Adquisición y suministro de 1086 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda", solicitada por la Comisión Estatal de Vivienda.

Relación de Accionistas.			
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	% En acciones:

Reformas al acta constitutiva (únicamente cuando las hubiera)			
No. de la escritura pública en la que consten:		Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Fecha:	Folio:	lugar del Registro:	

Personas Físicas.			
No. de Identificación que presente:			
Fecha:		CURP:	
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):			

Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal)

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-CE-0062-11/2019
"Adquisición y suministro de 1086 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda", solicitada por la Comisión Estatal de Vivienda.

Anexo F

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato de escrito de manifiestos bajo protesta de decir verdad

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1. Está conforme y acepta los términos y condiciones de las presentes bases, la convocatoria, anexos y en su caso, lo acordado en la junta de aclaraciones.
2. No se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
3. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
4. Por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Administración, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes.
5. Cuenta con la capacidad para entregar los bienes en tiempo y forma.
6. Conoce y se sujeta al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable.
7. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la ley de Impuesto sobre la Renta; 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación; 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; 32-D del Código Fiscal de la Federación; y demás ordenamientos competentes.
8. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales).
9. Que los datos y registros proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes y actualizados, y coinciden con los presentados en la (**Modalidad y número del procedimiento**).

Protesto lo necesario
(Nombre, firma del licitante o Representante Legal
Y sello de la empresa)

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-CE-0062-11/2019
"Adquisición y suministro de 1086 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda", solicitada por la Comisión Estatal de Vivienda.

Anexo G

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato para presentar la propuesta técnica

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación), presento la siguiente propuesta técnica:

Partida	Descripción del bien o servicio	Unidad de medida	Cantidad
	(En este rubro se debe señalar el bien o servicio objeto de la licitación)		

Nota: El licitante deberá presentar su oferta técnica considerando las especificaciones técnicas establecidas en el **Anexo A** de las presentes bases.

Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-CE-0062-11/2019
"Adquisición y suministro de 1086 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda", solicitada por la Comisión Estatal de Vivienda.

Anexo H

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato para presentar la propuesta económica

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación), presento la siguiente propuesta económica:

Partida	Descripción del bien o servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
	(En este rubro se debe señalar el bien o servicio objeto de la licitación)			$XXX	$XXX
				Subtotal	$XXXX
				IVA (16%)	$XXXX
(Cantidad del precio total con letra)				Total	$xxxx

Nota: El licitante deberá presentar su oferta económica considerando las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo A de las presentes bases así.

Adicionalmente se deberá presentar como anexo a la propuesta económica, el "listado de localidades con unidades y costos", de acuerdo al formato identificado como Anexo "M" de las presentes Bases.

Tiempo de entrega:	
Vigencia de la propuesta:	
Forma de pago:	

*** (Cubrir con cinta adhesiva transparente el precio total en número y letra) ***

**** (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo) ****

Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-CE-0062-11/2019
"Adquisición y suministro de 1086 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda", solicitada por la Comisión Estatal de Vivienda.

Anexo I

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Curriculum vitae
(Formato libre)

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la **(Modalidad y número del procedimiento),** relativa al (Nombre del objeto de la licitación)**,** manifiesto bajo protesta de decir verdad, presento el currículo de mi representada:

****Original del curriculum empresarial, el cual deberá contener mínimamente:

- ✓ Organigrama.
- ✓ Capacidad instalada de recursos humanos (anexar mínimamente Curriculum del personal requerido, junto con copia del documento que acredite el último grado de estudios de dicho personal).
- ✓ Capacidad instalada de recursos materiales y del establecimiento comercial (anexar en copias: fotografías del establecimiento, croquis de referencia y alta del establecimiento ante SHCP).
- ✓ Capacidad en materia de transporte (anexar copia simple de facturas o carta de arrendamiento del mismo, así como presentar los originales para cotejo).
- ✓ Relación vigente de clientes, señalando sus nombres y teléfonos.
- ✓ Relación de sus principales contratos en los últimos 12 meses, relacionados con el objeto de la presente licitación, la cual deberá de incluir como mínimo:

    - Número de contrato
    - Fecha del contrato
    - Concepto del contrato
    - Monto contratado
    - Contratante
    - Número telefónico del contratante

- ✓ Acreditación de la capacidad técnica (anexar copia simple de la caratula de los contratos relacionados con el objeto de la presente licitación). ****

Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-CE-0062-11/2019
"Adquisición y suministro de 1086 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda", solicitada por la Comisión Estatal de Vivienda.

Anexo J

Modelo de contrato

Gobierno del Estado de Oaxaca

Poder Ejecutivo

Contrato de _____ número _____ /2019, que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado libre y Soberano de Oaxaca, representado en este acto por el ciudadano _____, secretario de _____, a quién en lo sucesivo se le denominará "el gobierno" y por la otra parte la empresa _____, representada en este acto por su _____ el ciudadano _____, a quién en lo sucesivo se le denominará "la empresa", quienes actuando de manera conjunta se les denominará como "los contratantes", lo que llevan a cabo al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

D e c l a r a c i o n e s

I.- Declara "el gobierno", que:

I.1.- Es una dependencia de la administración pública centralizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo _____de la ley orgánica del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca.

I.2.- El ciudadano _____ acredita su personalidad mediante nombramiento de fecha _____, expedido a su favor por el ciudadano _____, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que lo acredita como _____, y que está facultado para celebrar el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos _____ de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; _____ de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.

I.3.- Señala como su domicilio para los efectos legales a que haya lugar, el conocido ubicado en calle_____, número _____, municipio de _____, Oaxaca, código postal _____, manifestando asimismo que cuenta con registro federal de contribuyentes _____.

I.4.-La _____, cuenta con la suficiencia presupuestaria para cubrir la contratación de _____, afectando la clave presupuestaria, _____; _____, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

I.5.-Requiere contratar _____, a efecto de que se encuentre en posibilidad de cumplir con los objetivos que tiene encomendados, motivo por el cual el Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios del estado de Oaxaca, llevó a cabo la _____ número _____, y dictaminó la adjudicación de los bienes que se detalla en la cláusula segunda a "la empresa".

II.- Declara "la empresa", que:

II.1.- Es una sociedad _____, que se rige de conformidad con:

A. El acta constitutiva _____.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-CE-0062-11/2019
"Adquisición y suministro de 1086 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda", solicitada por la Comisión Estatal de Vivienda.

II.2.- Su objeto social es entre otras cosas: _____, ello de acuerdo con lo señalado en su acta constitutiva, instrumento notarial a que se refiere el inciso **a**., de la declaración **ii.1**., del presente contrato y en la carta compromiso de proposición técnica presentada.

II.3.-La representación legal de **"la empresa"** la tiene el _____, en su carácter de _____, según se desprende de la escritura pública número _____.

II.4.- Para apersonarse en este acto el **ciudadano** _____, se identifica con credencial para votar con fotografía número _____, expedida por el instituto nacional electoral.

II.5.- Para los efectos de este contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en la calle _____ número _____, colonia _____, municipio _____, entidad _____, código postal _____, contando además con registro federal de contribuyentes _____.

II.6.- Cuenta con el registro número _____ en el padrón de proveedores de la administración pública estatal.

III.- Declaran "los contratantes", que:

III.1.- se reconocen recíprocamente la personalidad y capacidad con que se ostentan y han convenido en celebrar el presente contrato, al tenor de las siguientes:

C l á u s u l a s

Primera.- Objeto del contrato.-"los contratantes "convienen que el objeto del presente contrato, es la contratación de _____, de conformidad con el fallo de la _____ número _____notificado con fecha _____, afectando la(s) partida(s) específica(s) _____, con clave(s) presupuestal(es) _____; _____, correspondiente(s) al ejercicio fiscal 2019, cuyas características se detallan en la siguiente cláusula.

Segunda.- Monto del contrato.- el precio que **"el gobierno"** se obliga a pagar a **"la empresa"** por la contratación de _____, cuyas características se detallan en la propuesta técnica y económica presentadas por **"la empresa"**, es por la cantidad de $_____ (_____/100 M.N.), incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado, el monto descrito se integra de la siguiente manera:

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Precio total
				Subtotal:	
(_____/100 m.n.)				I.V.A.:	
				Total:	

Tercera.- Forma de pago.- ambas partes convienen que el pago se realizará de la siguiente forma:
Único pago.- por la cantidad de $ _____ (_____/100 m.n.), incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado, que corresponde al costo total de la contratación de _____y será cubierto previa entrega de la póliza de fianza de cumplimiento que prevé la cláusula _____ del presente contrato, una vez que **"la empresa"** haya efectuado la contratación de _____ a entera satisfacción de **"el gobierno"** a través de la _____ y presente el comprobante fiscal correspondiente, que reúna los requisitos fiscales.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-CE-0062-11/2019
"Adquisición y suministro de 1086 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda", solicitada por la Comisión Estatal de Vivienda.

La _____ será responsable de ordenar el pago oportuno de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

El pago de la contratación quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"la empresa"** deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido y supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Tratándose de pago en exceso que recibiera **"la empresa"**, ésta deberá reintegrar la cantidad cobrada en exceso dentro de los 15 días naturales siguientes a la solicitud por escrito del reintegro. cumplido dicho plazo deberá pagar los intereses correspondientes conforme a lo señalado en el párrafo anterior. los cargos se calcularán sobre la cantidad pagada en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de **"el gobierno"**.

Cuarta.- Lugar, condiciones y plazo de entrega.- "el gobierno" requiere se realice la contratación en las instalaciones ubicadas en _____.

El plazo de ejecución de la contratación efectuado por la **"empresa"** tendrá una duración de _____, contados a partir del día _____ al _____.

El presente contrato en términos del artículo 58 primer párrafo de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, estará sujeto a la ampliación de la contratación, de conformidad con los requerimientos de la _____, dentro de un plazo de 12 meses posteriores a la fecha de su firma, siempre y cuando el presente contrato se encuentre vigente y el monto total de la ampliación no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto de la contratación establecido originalmente y que el precio del mismo sea igual al pactado originalmente.

Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 cuarto párrafo de la ley antes citada, podrá modificarse el presente contrato en cuanto a la cancelación de determinadas partidas siempre y cuando **"la empresa"** justifique que dicha cancelación no rebase el diez por ciento del importe total contratado.

Asimismo, **"la empresa"** deberá notificar con un mínimo de 72 horas de anticipación al jefe de _____, que va a hacer entrega del diagnóstico de la contratación de _____, a efecto de que elabore el acta de entrega-recepción.

Se considerará como fecha real de la entrega el día en que el jefe de _____ notifique oficialmente a **"la empresa"** que la contratación de_____ cumple con las especificaciones solicitadas.
quinta.- garantía de los bienes.- "la empresa" se obliga a garantizar contra defectos de fabricación y vicios ocultos por un periodo mínimo de _____ días naturales contados a partir de la fecha en la cual se reciba formalmente lo contratado, si dentro del periodo de garantía se detectan defectos de fabricación o vicios ocultos, **"la empresa"** se obliga a reponer a **"el gobierno"** en un plazo que no excederá de __ días hábiles contados a partir de la fecha de notificación, la contratación deficiente en la calidad y características originalmente contratadas, sin ningún costo para **"el gobierno"**.

Sexta.- Vigencia de contrato.- la vigencia del presente contrato inicia a partir de la fecha de firma y concluye hasta que se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de **"los contratantes"**.

Séptima.- Autorización de diferimientos y/o prórrogas.- previo al vencimiento de la fecha de cumplimiento estipulada originalmente, a solicitud expresa de **"la empresa"** y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"el gobierno"** éste podrá modificar el contrato a efecto de diferir la fecha para la entrega de los

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

_____ de la contratación _____. en este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso de que **"la empresa"** no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a ésta el atraso, será acreedora a la aplicación de las penas convencionales.

"El gobierno" a través del titular de la dirección _____, podrá por única ocasión y debidamente justificada otorgar una prórroga a la entrega de los _____ de la contratación de _____, hasta por un término no mayor de 30 días naturales posteriores a la fecha pactada en la cláusula _____ del presente contrato, quedando enterada **"la empresa"** que si no cumple con el periodo de prórroga **"el gobierno"** procederá a cobrar el concepto de penas convencionales a partir de la fecha pactada precisamente en el contenido de la cláusula _____.

Octava.- Cancelación total o parcial.- **"los contratantes"** convienen que procede la cancelación total o parcial cuando lo contratado y/o entregado por **"la empresa"** le sea devuelto por **"el gobierno"** a través del jefe de _____, por defectos de calidad y no se cumpla con el canje correspondiente.

"El gobierno" a través de _____, procederá a emitir para su aplicación un aviso de descuento por el 10% sobre el total de lo incumplido, con cargo a otros contra recibos o facturas pendientes de pago a **"la empresa"**.

En caso de que **"el gobierno"** no tenga adeudos pendientes de pago a **"la empresa"** el cobro de la sanción se efectuará por cualquier vía legal.

Novena.- Responsabilidades.- **"los contratantes"** manifiestan que el precio fijado por la contratación de _____ materia del presente contrato, es el justo y legítimo y que coincide fiel y exactamente con el presentado por **"la empresa"** en la propuesta económica que exhibió, que no existe error ni dolo y que ninguno de **"los contratantes** "se enriquece en perjuicio de la otra y en caso de que lo hubiere, se hacen mutua y recíproca donación de la diferencia.

En caso de que **"la empresa** "no firme el contrato por causas imputables ala misma será sancionada en los términos del artículo 86 de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.
el atraso de **"el gobierno"** en la formalización del contrato prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

Décima.- Rescisión administrativa del contrato.- **"el gobierno"** podrá rescindir administrativamente este contrato, sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"la empresa"** incurra en cualesquiera de los supuestos siguientes:

A) Incumplimiento en la prestación total de la contratación en el plazo señalado en el presente contrato.

B) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este contrato.

C) Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo con ello el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca.

D) Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio de **"la empresa**"

E) Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del contrato.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

F) Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o mala fe para la celebración del presente contrato.

G) Cuando la prestación de la contratación sea distinta a lo que se indica en este contrato.

Cuando se presente cualesquiera de los casos mencionados, "**el gobierno"** quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las sanciones convenidas, o rescindirlo, siendo la presente una facultad potestativa.

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, **"el gobierno"** quedará expresamente facultado para exigir a **"la empresa"** el cumplimiento del contrato, aplicando las sanciones correspondientes y en su caso posteriormente rescindirlo.

Décima primera.- Procedimiento de rescisión administrativa.- en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de **"la empresa"**, las partes convienen en someterse al procedimiento de rescisión, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure el supuesto (s) de causal de rescisión, procediéndose de la siguiente forma:

A) Si **"el gobierno"** considera que **"la empresa"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la cláusula precedente, lo hará saber a **"la empresa"** de forma indubitable por escrito a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un termino de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.

C) La determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser debidamente fundada y motivada y comunicada por escrito a **"la empresa"** dentro de los 15 (quince) días hábiles, conforme a lo señalado en el inciso **a)** de esta cláusula.

En el caso de que el contrato se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

Décima segunda.- Garantías de confidencialidad y profesionalismo.- la empresa" se compromete y garantiza con **"el gobierno"** la confidencialidad de los servicios a realizar, garantizando asimismo que cuenta con las condiciones legales, técnicas, contables y económicas requeridas, así como la acreditación de un equipo de profesionales con la capacidad y experiencia necesaria, y la administración en general y demás especialidades para llevar a buen término los trabajos derivados del presente contrato.

Décima tercera.- Póliza de fianza de cumplimiento.- "la empresa" deberá presentar una garantía del 10% del monto total del presente contrato, la que servirá para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo y que deberá expedir una institución afianzadora autorizada, a favor de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado de oaxaca.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente contrato con un escrito firmado por el representante legal dirigido al director _____, salvo que la entrega de las _____, se realice dentro de este mismo plazo.

La fianza continuará vigente en caso de que otorgue prórroga al contrato, hasta el finiquito en su caso.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-CE-0062-11/2019
"Adquisición y suministro de 1086 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda", solicitada por la Comisión Estatal de Vivienda.

En el supuesto de que el monto originalmente contratado se modifique, **"la empresa"** se obliga a presentar a **"el gobierno"** un endoso o una nueva póliza de fianza equivalente al 10% del monto modificado.

Dicha póliza de fianza deberá ser entregada a **"el gobierno"** por **"la empresa"** de acuerdo a lo establecido en la cláusula _____ del presente contrato, en su caso el endoso o la nueva fianza deberá ser entregada dentro de los 5 (cinco) días siguientes a partir de la firma del convenio modificatorio respectivo.

"La empresa" se obliga a obtener de la afianzadora, la sujeción al procedimiento establecido en el artículo 282 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, debiendo incluir dentro del cuerpo de la póliza de fianza el siguiente texto: "la fianza continuara vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al contratista o proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su conocimiento de acuerdo a la ley que las rige", así mismo deberá incluir la siguiente condición; para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa y por escrito de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado de oaxaca, por solicitud de _____, que haga por escrito.

Décima cuarta.- ejecución de la póliza de fianza de cumplimiento.- "el gobierno" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de este contrato cuando:

A) Rescinda administrativamente el mismo, considerando la parte proporcional de las obligaciones incumplidas por **"la empresa"**.

B) Durante la vigencia de este contrato y conforme se indique en el texto de la póliza de fianza, se detecten defectos de fabricación, vicios ocultos o calidad inferior a lo estipulado en este instrumento legal, previo procedimiento de rescisión de contrato.

C) **"La empresa"** incurra en cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

Décima quinta.- Penas convencionales.- el pago de la contratación de _____ quedará condicionado proporcionalmente, al pago que **"la empresa"** debe efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

"La empresa "queda obligada ante "**el gobierno"** a responder por la calidad y profesionalismo de sus servicios y por cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos señalados en este contrato y en la legislación aplicable.

Casos en los que podrán cobrarse las penas convencionales:

A) Cuando no se corrijan los documentos que contengan los resultados finales de los servicios antes citados a entera satisfacción de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado de oaxaca dentro del plazo estipulado en el presente contrato.

B) Cuando **"la empresa"** no realice la entrega total de los documentos que contengan los resultados finales de los servicios a que se refiere el presente contrato en el plazo establecido en la cláusula _____ del mismo.

"Los contratantes" están de acuerdo también que la rescisión se inicia dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a aquel en que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

Si **"la empresa"** infringe las disposiciones de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionada por la secretaría de la contraloría y transparencia gubernamental, con multa y en su caso, podrá ser inhabilitada temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la ley mencionada cuando se ubique en alguno de los supuestos del artículo 86 de la misma.

Décima sexta.- Terminación anticipada del contrato.- "los contratantes" convienen expresamente que el presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente por **"el gobierno"** sin necesidad de declaración judicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes causas:

A) Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio de **"la empresa"**.
B) Por comunicado que se reciba de la secretaría de la contraloría y transparencia gubernamental, en el que de acuerdo a sus atribuciones sustente legalmente la terminación del contrato.

C) Cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente adquiridos y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"el gobierno"**.

Décima séptima.- Propiedad industrial y derechos de autor.- "la empresa" asume la responsabilidad total para el caso en que al prestar la contratación de _____ a **"el gobierno"** infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la ley federal del derecho de autor y de la ley de la propiedad industrial, liberando a **"el gobierno"** de cualquier responsabilidad.

Décima octava.- Relaciones obrero patronales.- queda expresamente establecido que **"el gobierno"** será ajeno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre **"la empresa"** y el personal que emplee para cumplir las obligaciones derivadas en este contrato, No procediendo en consecuencia la figura de patrón sustituto y consecuentemente queda obligada **"la empresa"** a resarcir a **"el gobierno"** de cualquier erogación que este último llegase a efectuar por tal concepto.

Décima novena.- Cesión de derechos.- "los contratantes" convienen que **"la empresa"** no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados de este contrato, a excepción de los derechos de cobro, por lo que se obliga a notificarlo por escrito a **"el gobierno"** a través de _____, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a su vencimiento, debiendo entregar copia certificada del documento legal de dicha cesión.

Vigésima.- Legislación.- la contratación, objeto del presente contrato, estará regida por la ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, el código civil y el código de procedimientos civiles vigentes en el Estado de Oaxaca.

Vigésima primera.- Jurisdicción.- Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no quede expresamente establecido en el mismo, **"los contratantes"** se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes del fuero común, con sede en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por lo que, en este acto renuncian a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente contrato y enterados de su contenido y alcance legal, **"los contratantes"** manifiestan estar de acuerdo en todas y cada una de sus partes y para constancia lo ratifican y firman en _____ tantos al calce y margen, en el municipio de _____, Oaxaca, a los _____.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-CE-0062-11/2019
"Adquisición y suministro de 1086 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda", solicitada por la Comisión Estatal de Vivienda.

Por "El gobierno"

Titular de la dependencia o entidad	Director jurídico de la dependencia o entidad

Por "La empresa"

Apoderado legal

Testigos de asistencia

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-CE-0062-11/2019
"Adquisición y suministro de 1086 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda", solicitada por la Comisión Estatal de Vivienda.

Anexo K

Formato de factura

Expedir a nombre de:
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA DOMICILIO FISCAL: CARRETERA OAXACA-ISTMO KM. 11.5, SN 7 TLALIXTAC DE CABRERA OAXACA C.P. 68270 RFC: GEO621201KIA

	Desglose				
Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Importe
		Pieza	Indicar la descripción de los bienes, conforme a cada partida.		
			N° de pedido, n° licitación, clave presupuestal, dependencia		
Cantidad con letra con (_____pesos _____/100 M.N.)				SUBTOTAL IVA 16% TOTAL	$ $ $

**** (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo) ***

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-CE-0062-11/2019
"Adquisición y suministro de 1086 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda", solicitada por la Comisión Estatal de Vivienda.

Anexo L

Rotulado de los sobres:

Nombre y dirección del licitante:

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Dirección de recursos materiales

Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

El sobre uno "propuesta técnica" indicará claramente la leyenda: "no abrir antes de las __ (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

El sobre dos "propuesta económica" indicará claramente la leyenda: "no abrir antes las __ (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-CE-0062-11/2019
"Adquisición y suministro de 1086 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda", solicitada por la Comisión Estatal de Vivienda.

ANEXO M.

LISTADO DE LOCALIDADES CON UNIDADES Y COSTOS

N°	N° DE OBRA	REGIÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	P.U. SIN IVA	ACCIONES	IMPORTE SIN IVA	IVA 16 %	TOTAL
1	AUT/1611/23265/2019	VALLES CENTRALES	LA COMPAÑÍA	AGUA DEL ESPINO		9			
2	AUT/1611/23266/2019	VALLES CENTRALES	TANICHE	TANICHE		22			
3	AUT/1611/23267/2019	VALLES CENTRALES	SAN MARTÍN LACHILÁ	SAN MARTÍN LACHILÁ		11			
4	AUT/1611/23268/2019	VALLES CENTRALES	SANTO TOMÁS JALIEZA	SANTO DOMINGO JALIEZA		54			
5	AUT/1611/23269/2019	VALLES CENTRALES	TRINIDAD ZAACHILA	SAN MIGUEL TLANICHICO		9			
6	AUT/1611/23270/2019	VALLES CENTRALES	SAN JUAN TEITIPAC	SAN JUAN TEITIPAC		17			
7	AUT/1611/23271/2019	VALLES CENTRALES	SANTA CRUZ PAPALUTLA	SANTA CRUZ PAPALUTLA		19			
8	AUT/1611/23272/2019	VALLES CENTRALES	SANTA INÉS DEL MONTE	EL CARMEN		11			
9	AUT/1611/23273/2019	VALLES CENTRALES	SANTA ANA TLAPACOYAN	SANTA ANA TLAPACOYAN		22			
10	AUT/1611/23274/2019	VALLES CENTRALES	SANTA INÉS YATZECHE	SANTA INÉS YATZECHE		12			
11	AUT/1611/23275/2019	VALLES CENTRALES	SAN PEDRO IXTLAHUACA	SAN PEDRO IXTLAHUACA		84			
12	AUT/1611/23276/2019	VALLES CENTRALES	SAN PEDRO IXTLAHUACA	LA CONCEPCIÓN		18			
13	AUT/1611/23277/2019	VALLES CENTRALES	SAN RAYMUNDO JALPAN	SAN RAYMUNDO JALPAN		26			
14	AUT/1611/23278/2019	VALLES CENTRALES	SAN ANDRÉS IXTLAHUACA	SAN ANDRÉS IXTLAHUACA		11			
TOTAL OBRA 1611						325			
1	AUT/1680/23708/2019	CUENCA DEL PAPALOAPAN	SAN PEDRO IXCATLÁN	LA RAYA DE IXCATLÁN		10			
2	AUT/1680/23709/2019	CUENCA DEL PAPALOAPAN	SAN PEDRO IXCATLÁN	ARROYO MURCIÉLAGO		10			
3	AUT/1680/23710/2019	CUENCA DEL PAPALOAPAN	SAN JOSÉ CHILTEPEC	SAN JOSÉ CHILTEPEC		20			
4	AUT/1680/23711/2019	CUENCA DEL PAPALOAPAN	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	SAN MATEO YETLA		10			
5	AUT/1680/23712/2019	CUENCA DEL PAPALOAPAN	SAN FELIPE JALAPA DE DÍAZ	COLONIA LA CENTRAL		20			

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-CE-0062-11/2019
"Adquisición y suministro de 1086 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda", solicitada por la Comisión Estatal de Vivienda.

N°	N° DE OBRA	REGIÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	P.U. SIN IVA	ACCIONES	IMPORTE SIN IVA	IVA 16 %	TOTAL
6	AUT/1680/23713/2019	MIXTECA	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	RÍO POBLANO		10			
7	AUT/1680/23714/2019	MIXTECA	HEROICA VILLA TEZOATLÁN DE SEGURA Y LUNA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA	SANTA MARÍA TINDÚ		20			
8	AUT/1680/23715/2019	MIXTECA	CONCEPCIÓN BUENAVISTA	EL ENEBRO		15			
9	AUT/1680/23716/2019	MIXTECA	TEPELMEME VILLA DE MORELOS	TEPELMEME VILLA DE MORELOS		10			
10	AUT/1680/23717/2019	MIXTECA	TEPELMEME VILLA DE MORELOS	EL RODEO		15			
11	AUT/1680/23718/2019	MIXTECA	TEPELMEME VILLA DE MORELOS	TORRECILLA		10			
12	AUT/1680/23719/2019	MIXTECA	SANTO TOMÁS OCOTEPEC	19 DE ABRIL		10			
13	AUT/1680/23720/2019	CAÑADA	SANTIAGO TEXCALCINGO	PELIXTITLAN		10			
14	AUT/1680/23721/2019	CAÑADA	HUAUTLA DE JIMÉNEZ	AGUA DE LA ROSA		15			
15	AUT/1680/23722/2019	CAÑADA	SAN BARTOLOMÉ AYAUTLA	SAN BARTOLOMÉ AYAUTLA		30			
16	AUT/1680/23723/2019	CAÑADA	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLÁN	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLÁN		10			
17	AUT/1680/23724/2019	CAÑADA	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLÁN	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLÁN		10			
18	AUT/1680/23725/2019	CAÑADA	SAN JUAN TEPEUXILA	SAN JUAN TEPEUXILA		20			
19	AUT/1680/23726/2019	CAÑADA	SANTA MARÍA CHILCHOTLA	SAN MARTÍN DE PORRES		30			
20	AUT/1680/23727/2019	CAÑADA	SANTOS REYES PÁPALO	SANTOS REYES PÁPALO		30			
21	AUT/1680/23728/2019	ISTMO	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC		25			
22	AUT/1680/23729/2019	SIERRA NORTE	SANTA CATARINA IXTEPEJI	SANTA CATARINA IXTEPEJI		10			
23	AUT/1680/23730/2019	SIERRA NORTE	SANTA CATARINA IXTEPEJI	SANTA CATARINA IXTEPEJI		10			
24	AUT/1680/23731/2019	SIERRA SUR	SAN ANDRÉS PAXTLÁN	EL PORTILLO PAXTLÁN (SAN ANDRÉS)		20			

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-CE-0062-11/2019
"Adquisición y suministro de 1086 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda", solicitada por la Comisión Estatal de Vivienda.

N°	N° DE OBRA	REGIÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	P.U. SIN IVA	ACCIONES	IMPORTE SIN IVA	IVA 16 %	TOTAL
25	AUT/1680/23732/2019	SIERRA SUR	MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ		10			
26	AUT/1680/23733/2019	SIERRA SUR	MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ		10			
27	AUT/1680/23734/2019	MIXTECA	SILACAYOÁPAM	SILACAYOÁPAM		10			
28	AUT/1680/23735/2019	MIXTECA	SILACAYOÁPAM	SILACAYOÁPAM		15			
29	AUT/1680/23736/2019	MIXTECA	SILACAYOÁPAM	SILACAYOÁPAM		10			
30	AUT/1680/23737/2019	COSTA	SAN MIGUEL DEL PUERTO	BARRA COPALITA		20			
31	AUT/1680/23738/2019	COSTA	SAN MIGUEL DEL PUERTO	SAN MIGUEL DEL PUERTO		10			
32	AUT/1680/23739/2019	COSTA	SAN MIGUEL DEL PUERTO	SANTA MARÍA XADANI		10			
33	AUT/1680/23740/2019	COSTA	SANTA MARÍA COLOTEPEC	SANTA MARÍA COLOTEPEC		20			
34	AUT/1680/23741/2019	COSTA	SANTA MARÍA COLOTEPEC	SANTA MARÍA COLOTEPEC		20			
35	AUT/1680/23742/2019	VALLES CENTRALES	SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN	SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN		10			
36	AUT/1680/23743/2019	VALLES CENTRALES	SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN	SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN		10			
37	AUT/1680/23744/2019	VALLES CENTRALES	SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN	SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN		10			
38	AUT/1680/23745/2019	VALLES CENTRALES	SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN	SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN		10			
39	AUT/1680/23746/2019	CAÑADA	SAN LUCAS ZOQUIÁPAM	LOS FRAILES		10			
40	AUT/1680/23747/2019	CAÑADA	SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC	SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC		10			
41	AUT/1680/23748/2019	CUENCA DEL PAPALOAPAN	SAN MIGUEL SOYALTEPEC	CORRAL DE PIEDRA		10			
42	AUT/1680/23749/2019	VALLES CENTRALES	SANTIAGO TLAZOYALTEPEC	SANTIAGO TLAZOYALTEPEC		10			
43	AUT/1680/23750/2019	CUENCA DEL PAPALOAPAN	LOMA BONITA	LOMA BONITA		16			
44	AUT/1680/23751/2019	CAÑADA	SANTA MARÍA CHILCHOTLA	SANTA MARÍA CHILCHOTLA		20			
45	AUT/1680/23752/2019	ISTMO	SALINA CRUZ	SALINA CRUZ		30			
46	AUT/1680/23753/2019	VALLES CENTRALES	SAN PABLO CUATRO VENADOS	SAN PABLO CUATRO VENADOS		30			

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-CE-0062-11/2019
"Adquisición y suministro de 1086 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda", solicitada por la Comisión Estatal de Vivienda.

N°	N° DE OBRA	REGIÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	P.U. SIN IVA	ACCIONES	IMPORTE SIN IVA	IVA 16 %	TOTAL
47	AUT/1680/23754/2019	VALLES CENTRALES	SAN PEDRO MÁRTIR	SAN PEDRO MÁRTIR		30			
48	AUT/1680/23755/2019	VALLES CENTRALES	SANTIAGO APÓSTOL	SANTIAGO APÓSTOL		40			
TOTAL OBRA 1680						761			

TOTAL DEL PROYECTO	1086			

(IMPORTE CON LETRA DEL TOTAL DEL PROYECTO)

* DEBERÁ PRESENTARLO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR, FIRMADO Y SELLADO POR EL MISMO, COMO ANEXO A LA PROPUESTA ECONÓMICA.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante legal)

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-CE-0062-11/2019
"Adquisición y suministro de 1086 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda", solicitada por la Comisión Estatal de Vivienda.

ANEXO N. GARANTÍA DE PRODUCTO

GARANTÍA DE PRODUCTO

ESPACIO PARA
MARCA DE FABRICANTE

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

GARANTÍA
INFORMACIÓN DE LA GARANTÍA

_____ garantizan según los límites de este documento al comprador original de cada producto _____ nuevo y/o sus accesorios deberían estar libre de defectos en materiales y mano de obra por el completo período de esta garantía. El período de garantía comienza desde la fecha original de compra (grabada en la tarjeta de garantía anexa) y termina después de que expire la garantía de un año.

_____ se reserva el derecho de inspeccionar la(s) parte(s) reclamada(s) como defectuosa(s) para determinar si la queja es cubierta por esta garantía. _____ deberán como una opción de cambio físico durante el año, siempre y cuando sea por defecto de fabricación. _____ no asumen ninguna responsabilidad si los productos de que se trate fallan durante el periodo de garantía por razón las siguientes razones: 1) Mal uso, negligencia, daño físico o accidentes (vea el manual de usuario para uso apropiado).

_____ no dan más garantías o representaciones, explícitas o implícitas, a excepción de las contenidas en la presente. Ningún representante o vendedor está autorizado para asumir ninguna otra responsabilidad respecto a este producto _____ y sus accesorios. _____ en ningún momento serán responsables por daño directo, indirecto, especial o consecuencial.

Para registrar esta garantía, complete la tarjeta anexa de garantía donde hizo su compra. Asegúrese de retener la copia del cliente firmado/estampada. En caso de un reclamo de garantía, por favor visite un vendedor de _____ autorizado o contáctenos.

Email_____
· NOTA: Una prueba de su compra es requerida para todo reclamo de garantía.
Dirección: _____

ESPACIO PARA MARCA DE FABRICANTE

TARJETA DE GARANTÍA
Nombre Completo: _____
Dirección del Cliente: _____
Teléfono cliente: _____
Nombre de la tienda y/o vendedor: _____
Nombre del Producto: _____
Modelo: _____
Fecha de compra: Día/Mes/Año: _____

TARJETA DE GARANTÍA
Nombre Completo: _____
Dirección del Cliente: _____
Teléfono cliente: _____
Nombre de la tienda y/o vendedor: _____
Nombre del Producto: _____
Modelo: _____
Fecha de compra: Día/Mes/Año: _____

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

Invitación Abierta Estatal número LPE-SA-CE-0062-11/2019
"Adquisición y suministro de 1086 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda", solicitada por la Comisión Estatal de la Vivienda.

ANEXO O. INSTRUCTIVO DE USO Y MANTENIMIENTO

Uso y mantenimiento

NOMBRE DEL PRODUCTO

IMAGEN DE PRODUCTO

www.oaxaca.gob.mx

NOMBRE DE PRODUCTO

-

CONOCE LAS PARTES IMPORTANTES

Oaxaca JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

www.oaxaca.gob.mx

NOMBRE DE PRODUCTO

-

LO QUE **SI** SE PUEDE HACER

1.
Corte la leña en rajitas, puede utilizar leña seca, ocote, bellotas, olotes y corteza de árbol para encender el estufa. La leña debe de tener un grosor de 1 a 2 pulgadas.

2.
Limpieza: saque el comal y lave con agua y jabón para eliminar residuos de comida. Es importante secarla bien. Aplicar aceite o manteca vegetal por ambos lados para evitar óxido. Coloque plancha nuevamente y está lista para usar. Este proceso se debe hacer dos veces por semana

3.
Limpie y saque el recolector de ceniza de la cámara de combustión. Se puede hacer varias veces durante el día, según el uso de la estufa.

www.oaxaca.gob.mx

Oaxaca JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

NOMBRE DE PRODUCTO

-

RECOMENDACIONES

4.
Levante la plancha y con un cepillo o espátula, limpie la parte interior de la estufa la cámara de gases. Colocar una pequeña cantidad de manteca o aceite en todo el interior de la cámara de gases, tratando de cubrir todo el metal. Esto ayudará a lubricar el metal y evitar la oxidación.

*Importante hacerlo una o dos veces por semana.***

5.
Golpeé suavemente con un palo pequeño la chimenea para que caiga el hollín en la caja recolectora de hollín. Limpie todos los días según su uso.

6.
Saque la caja recolectora y tire el hollín

www.oaxaca.gob.mx

NOMBRE DE PRODUCTO

-

LO QUE **NO** SE DEBE HACER

1.
No debe encender la estufa con ninguno de los siguientes productos.

www.oaxaca.gob.mx

Oaxaca JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

NOMBRE DEL PRODUCTO

-

RECOMENDACIONES

8.
La estufa debe estar en un lugar seguro, donde no le de el sol, ni la lluvia y lejos de los árboles.

IMAGEN DE PRODUCTO

9.
La estufa se puede lavar o limpiar con quita grasa siempre y cuando después de hacerlo debe estar seco y lubricado con aceite vegetal o manteca.

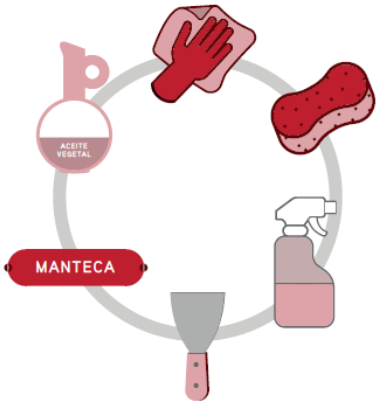

www.oaxaca.gob.mx

NOMBRE DEL PRODUCTO

-

RECOMENDACIONES

3.
Cubrir todo la estufa con aceite vegetal o manteca para evitar que se corroa por la sal. En los lugares donde está cerca la playa, el aceite o manteca evita la corrosión.

www.oaxaca.gob.mx

Invitación Abierta Estatal número LPE-SA-CE-0062-11/2019
"Adquisición y suministro de 1086 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda", solicitada por la Comisión Estatal de la Vivienda.

[redacted]

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

www.oaxaca.gob.mx

Invitación Abierta Estatal número LPE-SA-CE-0062-11/2019
"Adquisición y suministro de 1086 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda", solicitada por la Comisión Estatal de la Vivienda.

ANEXO P. CAJA

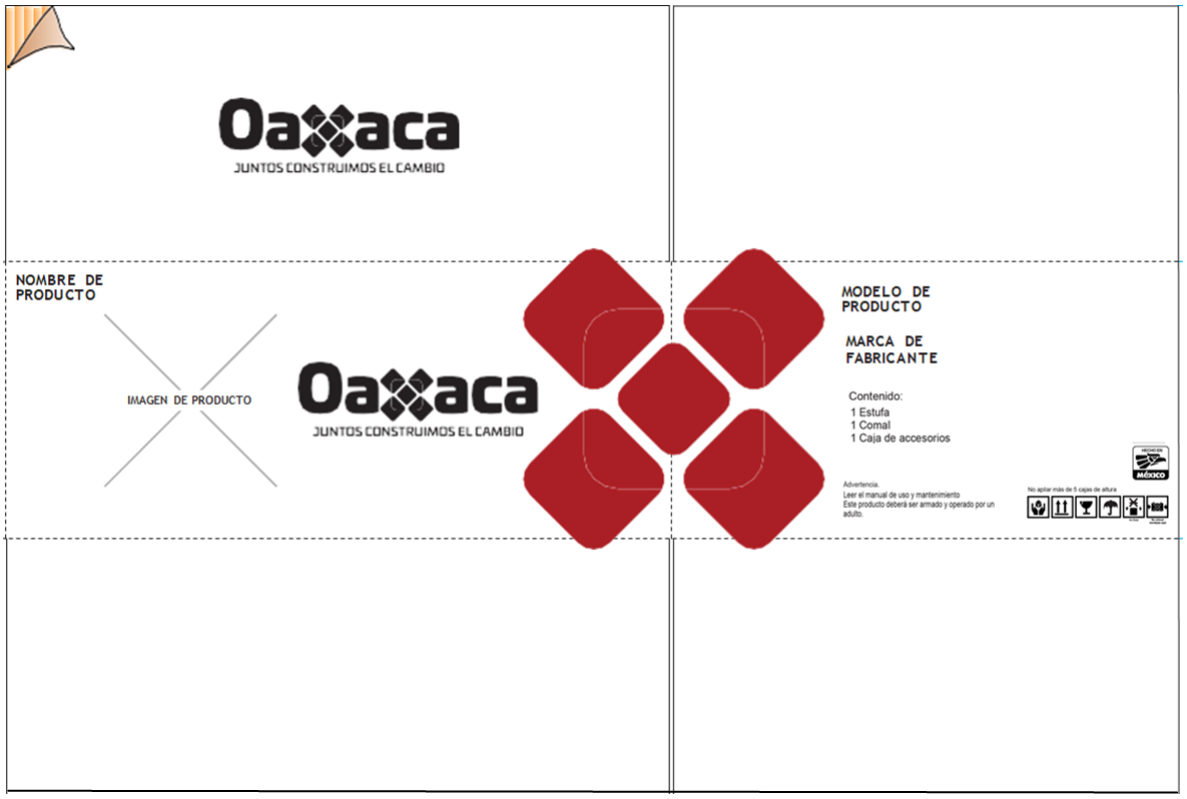

www.oaxaca.gob.mx

Invitación Abierta Estatal número LPE-SA-CE-0062-11/2019
"Adquisición y suministro de 1086 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda", solicitada por la Comisión Estatal de la Vivienda.

ANEXO Q. PLACA

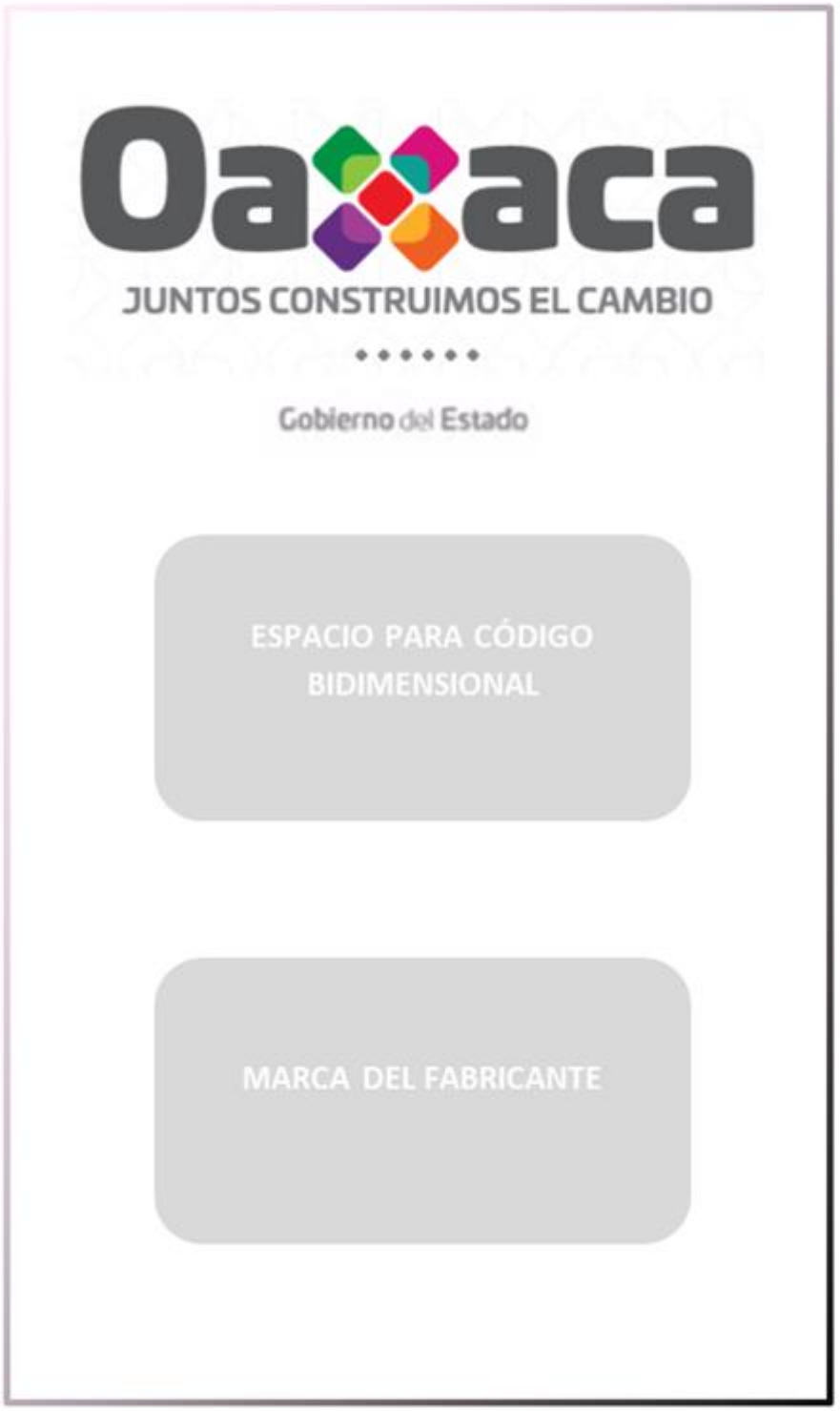

www.oaxaca.gob.mx

Invitación Abierta Estatal número LPE-SA-CE-0062-11/2019
"Adquisición y suministro de 1086 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda", solicitada por la Comisión Estatal de la Vivienda.

ANEXO R. DATOS MUESTRA DEL CÓDIGO BIDIMENSIONAL

CONTENIDO TECNOLÓGICO QUE DEBERÁ ALMACENAR EL CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE LA ESTUFA ECOLÓGICA DE MUESTRA:

- NUMERO DE SERIE DE ESTUFA ECOLÓGICA AHORRADORA DE LEÑA: **CEVI-XX01-2019**
- MODELO DE ESTUFA: **(EL QUE CORRESPONDA, DE ACUERDO A LA PROPUESTA DEL LICITANTE).**
- ENTIDAD FEDERATIVA: **OAXACA**
- MUNICIPIO: **LA COMPAÑÍA**

DATOS BENEFICIARIO:

- NOMBRE: **JUANA MARÍA**
- APELLIDO PATERNO: **SÁNCHEZ**
- APELLIDO MATERNO: **LÓPEZ**
- CURP: **SALJ721012MOCRL00**
- PROGRAMA SOCIAL: **101-FORTALECIMIENTO A LA VIVIENDA**
- REGIÓN: **VALLES CENTRALES**

www.oaxaca.gob.mx